



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

### RESOLUCIÓN-CIPE-R-BS-02-2009

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN,  
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO  
Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,**


#### CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- SEGUNDO:** Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.
- TERCERO:** Que el Consejo Administrativo, mediante Resolución No.CADM-R-05-2006 del 31 de agosto de 2006, concede a los beneficiados por el Programa Doctores 2005-2010 y el Programa de Excelencia Profesional 2006 – 2010, SENACYT-IFARHU, Contratos de Licencias por Estudios o Acuerdos de Licencias sin Sueldo, por un año prorrogable, a partir de la fecha en la cual inician sus respectivos programas académicos y que los órganos de gobierno de cada estamento, aprueben las prórrogas correspondientes, ya sea para los casos de licencias o acuerdos, dependiendo del avance académico de cada uno de los beneficiados.

#### RESUELVE:

- PRIMERO:** Beneficiar con los Programas de Becas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, SENACYT-IFARHU, al Ing. **BORIS PEÑALOZA** con cédula No.8-769-14, funcionario de la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.
- SEGUNDO:** Conceder al Ing. **BORIS PEÑALOZA** con cédula No.8-769-14, Acuerdo de Licencia sin Sueldo por un año (1) año prorrogable, a partir del 15 de julio de 2009 hasta el 14 de julio de 2010, para que realice estudios de Maestría en Potencia Eléctrica en la Universidad RWTH, Alemania.

Notifíquese.

  
**LIC. JEREMÍAS HERRERA D.**  
SECRETARIO GENERAL



  
**ING. LUIS A. BARAHONA G.**  
RECTOR ENCARGADO

Dada en la ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Apdo. 0819-07289  
Panamá, Rep. de Panamá  
Central Tel.: 560-3000  
www.utp.ac.pa